

ENTRE CÓDIGOS

Las estudiantes de derecho valoran formación y prestigio de firmas legales, pero advierten ambientes masculinizados



■ El estudio realizado a 32 escuelas de derecho de universidades chilenas también hace recomendaciones para atraer y retener a las abogadas.

POR PAULA VARGAS

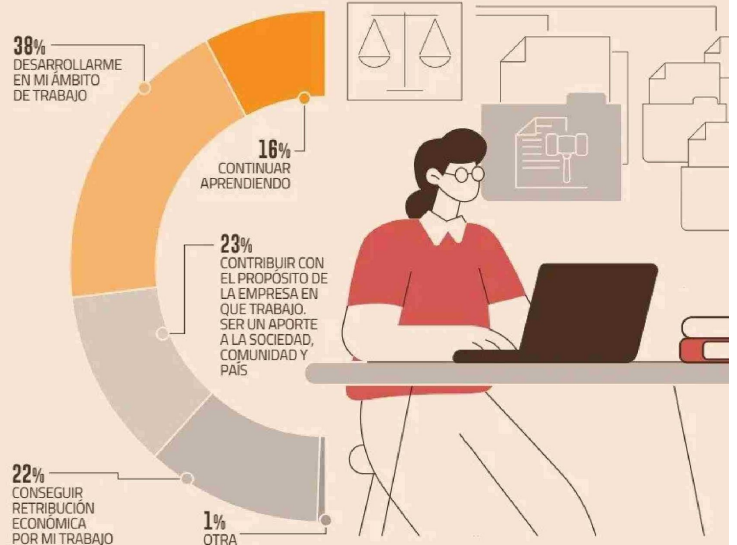
Atraer y retener talento es un desafío en todas las organizaciones, y más si cuentan con una percepción no muy favorable de los entornos laborales. De ahí que Alessandri Abogados –junto con la Universidad del Desarrollo y ChileMujeres– se lanzaron en la búsqueda de las razones que llevan, particularmente, a las mujeres estudiantes de derecho a postular o no a los estudios legales.

La iniciativa nace del comité de diversidad, equidad e inclusión de Alessandri, donde

advirtieron que uno de los problemas que tenían para enfrentar la brecha de género era que, en los procesos de reclutamiento y selección de abogados, se presentaban más hombres que mujeres. “Si bien sospechábamos las razones, necesitábamos fundamentos concretos. Por eso salimos a encuestar a estudiantes mujeres de derecho para saber sus preferencias laborales, en qué se fijaban, dónde estaban sus prioridades y qué podíamos hacer nosotros para atraerlas”, explica la socia de la firma, Macarena Gatica. El sondeo realizado entre

agosto y octubre de 2023 a un total de 573 estudiantes mujeres de 32 escuelas de derecho de todo el país arrojó varios hallazgos. En relación al campo laboral donde les gustaría desempeñarse, aparecen las instituciones del sector público como opción mayoritaria y luego los estudios de abogados. Mientras que las fundaciones sin fines de lucro, ONG y la docencia generaron menor adhesión. Ya profundizando en la motivaciones laborales, del estudio se desprende que su principal razón es desarrollarse en el ámbito de trabajo (38%), seguido del propósito de la empresa y ser un aporte a la sociedad y comunidad (23%), conseguir retribución económica (22%) y continuar aprendiendo (16%), entre las

PRINCIPALES MOTIVACIONES PARA TRABAJAR



PRIORIDAD DE CAMPO LABORAL



opciones. La única salvedad se da en el tramo de 29 a 41 años, donde la mayor motivación va por el lado del propósito.

Respecto de las condiciones laborales, los tres aspectos que más movilizan a las estudiantes de derecho (muy motivante o motivante) es que exista un buen ambiente laboral (98%), una retribución económica atractiva (98%) y preocupación por la salud física y mental de los trabajadores (98%).

Por el contrario, las condiciones laborales evaluadas con el menor nivel de motivación (poco o no motivante) son el reconocimiento social (71%) y el utilizar herramientas y tecnologías de vanguardia (75%).

Políticas laborales

Cuando se trata de evaluar a los estudios legales, hay consenso entre las estudiantes sobre la existencia de jornadas muy extensas (85%), pero también un reconocimiento al prestigio que genera trabajar una oficina de este tipo (76%).

Respecto de las barreras, existe una alta percepción de que es muy difícil ingresar a trabajar en ellos (72%) y que son ambientes de tra-

PERCEPCIÓN DE ESTUDIOS DE ABOGADOS (AS)





bajo masculinizados (donde tradicionalmente trabajan más hombres que mujeres) con 69%.

En materia de permanencia laboral, sobre el 90% consideró muy relevante y relevante la formación y el desarrollo, la flexibilidad (posibilidad de hacer teletrabajo) y desconexión, además del poder

adquisitivo.

Las materias de género también fueron evaluadas y, de acuerdo al reporte se le otorga una alta importancia, siendo las prácticas más valoradas las relacionadas con la igualdad salarial (97%), las oportunidades para crecer y desarrollarse dentro de la organización (97%) y que

existan medidas claras para prevenir y sancionar el acoso laboral y sexual (92%).

En ese sentido, la presidenta ejecutiva de la Fundación ChileMujeres, Francisca Jüemann, dice que los estudios de abogados hoy más que nunca requieren de una "clara cultura contra el acoso, un gran desafío que comienza a registrar

con la nueva Ley Karin. Deben competir por las personas más talentosas con las mejores condiciones laborales".

Recomendaciones

A partir de estos resultados, los autores del informe; Loreto Cornejo, Rodrigo Lufi y Morinka Saenz, agregan en su reporte que hay una "discordancia entre lo que las encuestadas buscan o aspiran en el ámbito laboral versus la percepción de la realidad que tienen de los estudios de abogados como lugar de trabajo".

Al profundizar en el desarrollo de carrera como variable relevante de retención laboral, se relaciona con una percepción positiva de la evolución profesional, de aprender cosas nuevas y aportar conocimiento. Sin embargo, a juicio de los autores, esto no se condice con las cifras, que más bien son "desalentadoras" respecto de la carrera profesional de mujeres en firmas legales, donde solo un 18% de las abogadas en estudios jurídicos ocupan

cargos de responsabilidad.

Otra barrera para postular viene por el lado de las extensas jornadas de trabajo y, dentro de ello, la alta valoración a beneficios como la flexibilidad horaria y desconexión como aspectos claves de la empleabilidad.

Para enfrentar estos retos, los expertos consideran el fortalecimiento de prácticas de igualdad de género, calidad de vida y conciliación, además de su difusión entre los potenciales postulantes. En ese sentido, desde Alessandri señalan que justamente uno de los desafíos que tiene es "comunicar la esencia de la firma y derribar mitos sobre los estudios jurídicos".

Además, los autores consideran clave que los estudios cuenten con una estrategia de igualdad de género, que sea más que una suma de iniciativas. "Permitirá consolidar parámetros básicos y deseables para transformarse en una organización que atraiga y retenga al mejor talento, posibilitando la real inclusión de mujeres", indicaron.

En materia de género, las prácticas más reconocidas son las relacionadas con la igualdad salarial (97%), las oportunidades para crecer y desarrollarse (97%) y que existan medidas claras para prevenir y sancionar el acoso laboral y sexual (92%).